

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO “OLMEDO”**, ubicada en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, proyecta una gestión competente en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador;

Que, la Institución ha generado una enriquecedora propuesta, orientada a la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura, y al fortalecimiento de los procesos formativos, en condiciones de unidad, trabajo y auténtico compromiso;

En atención a la solicitud formulada por el señor Carlos Bergmann Reyna, Asambleísta por la provincia de Manabí y Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO “OLMEDO”**, que será entregada el 2 de octubre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, colaboradores, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO “OLMEDO”**, congregados para celebrar su **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General